



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004342

Ciudad de México, a 16 de noviembre 2023

FECHA: 17/11/23

Oficio: AMH/OA/MTE/120/2023

HORA: 4:06

RECIBÍÓ: Edum

Vances

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Congreso de la Ciudad de México
PRESENTE.

Por medio del presente, y como Alcalde de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, me dirijo respetuosamente a usted con el objetivo de solicitar su valiosa consideración y apoyo para la aprobación de una ampliación presupuestal por un monto de cuatrocientos noventa y siete millones noventa y dos mil trescientos setenta y ocho con ochenta y ocho centésimas (MXN \$497,092,378.88) para esta Alcaldía.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con recursos adicionales que permitan solventar e intervenir asuntos de alta prioridad y diversas áreas críticas, tales como programas de mejoramiento urbano, asistencia a sectores vulnerables y seguridad. Cabe destacar que esta asignación adicional de recursos tendría un impacto significativo, ya que el contexto demanda una respuesta ágil y eficiente para afrontar los desafíos emergentes. constituyendo esta solicitud un medio imprescindible para garantizar una gestión efectiva y oportuna de los recursos en beneficio de nuestra comunidad, como se muestra en la siguiente relación, en la que se desglosa a cuáles áreas y acciones se destinarían los recursos.

Table with 3 columns: Category, Description, and Amount. Rows include Protección Civil, Obras, Pasivos contingentes, Movilidad, Servicios Urbanos, and a TOTAL row.

Consciente de la responsabilidad que implica la asignación de recursos públicos, me comprometo a garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de estos fondos adicionales, asegurando su aplicación eficiente para el logro de los objetivos planteados en beneficio de los habitantes de Miguel Hidalgo.

Confío plenamente en la sensibilidad y compromiso de este H. Congreso de la Ciudad de México para evaluar y considerar positivamente esta solicitud de ampliación. Agradezco de antemano la atención que se brinde a la presente solicitud y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir para su análisis.

Sin más por el momento y en espera de su pronta respuesta favorable, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

JAPP/LKQJ

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Parque Lira 94, Col. Observatorio,
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 - 7700 ext.





ANEXOS

PROBLEMÁTICA	CONCEPTO	MONTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	OBSERVACIONES
MINAS	Estudios y tratamiento (relleno, si es la mejor opción geotécnica para cada caso)	60 millones	Las minas se encuentran en las colonias: Daniel Garza, Amp. Daniel Garza, Tacubaya, América, 16 de septiembre, San Miguel Chapultepec.	Se han identificado 17 posibles minas, de las cuales 3 fueron intervenidas en lo que va de la administración, una fue intervenida por el Gobierno Central sin permitir que la alcaldía se involucrara en el proceso (Mina Ciudad del Bienestar). De las 14 restantes, es importante recalcar que son vitales los estudios complementarios para descartar o confirmar si son minas u otras problemáticas en el subsuelo. Como prioritarias para atención se contemplan: Mendivil 86 y San Miguel Chapultepec; así como, aquellas que pudieran surgir derivadas de una emergencia y para lo cual se debe contemplar una bolsa presupuestaria para su atención.
TALUDES	Estudios, propuesta ejecutiva y obras de estabilización	30 millones	Uno de los taludes de atención prioritaria, está ubicado en calle 1 #10, colonia Reforma Social. Se beneficiarían las casas de las calles aledañas al talud, así como escuelas y aquellos que transitan por ese sector. Así mismo, en la barranca Bezares, es importante realizar un proyecto integral de saneamiento y estabilización a los taludes, ya que existe invasión, contaminación de aguas negras y algunos sectores con movimientos de masa. De igual forma, el talud del parque cárpato, requiere una intervención integral para analizar los movimientos de tierra existentes y regenerar los espacios.	Los taludes requieren un análisis geofísico para conocer las condiciones del subsuelo, con lo que se averigua si el daño solamente es superficial o existe un alto riesgo de deslizamiento, por lo que, una caracterización geológica-geotécnica es vital para realizar una estabilización que sea integral y perdurable en el tiempo.
VIVIENDA PRECARIA	mano de obra, materiales para reestructuración en viviendas precarias o en apoyo a emergencias	10 millones	Son muchas las colonias en la Alcaldía Miguel Hidalgo que tienen el problema de la falta de mantenimiento, asociado a casas de más de 80 años con bóveda catalana, muros de adobe y carencia de elementos estructurales, los cuales pueden provocar la pérdida de	Intervención en materia de obra, para atender casos de riesgo inminente en vivienda precaria.

BASE DE DATOS DE FACTIBLES MINAS

ID	Calle	Colonia	Mina detectada
1	Calle 8 de septiembre esquina Sostenes Rocha	Daniel Garza	si
2	Calle General Mendivil	Daniel Garza	Probable
3	Calle Juan Villegas	Ampliación Daniel Garza	Probable
4	Cerrada de Gobernador Ignacio Esteva	San Miguel Chapultepec 1	si
5	Sur 134	América	Probable
6	Sur 138	América	Probable
7	Calle General Mendivil	Daniel Garza	Probable
8	General José Morán	Ampliación Daniel Garza	Probable
9	Calle Juan Villegas	Ampliación Daniel Garza	Probable
10	General José Montesinos	Daniel Garza	Probable
11	General José Morán	Ampliación Daniel Garza	Probable
12	General Luis Tola	Daniel Garza	oquedad menor
13	Héroes de la Intervención	Daniel Garza	Probable
14	Constituyentes	Ampliación Daniel Garza	Probable
15	Paseo de la Reforma y Sierra Madre	Lomas de Chapultepec V se	si
16	Sur 138 esquina Poniente 75-A	16 de septiembre	Probable
17	Sur 130 esquina Poniente 75-B	América	Probable

**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO****RECURSO ADICIONAL 2024****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS**

MERCADOS			
NOMBRE DEL MERCADO	DIRECCIÓN		INVERSIÓN APROXIMADA
SAN ISIDRO ZONA	Calle Siera Santa Rosa sin número, Colonia Reforma Social		\$ 5,000,000.00
TACUBAYA	Rio Becerra S/N, Heroes de 1810 esquina Tacubaya		\$ 4,000,000.00
PEÑA MANTEROLA	Arquitecto Luis Ruiz 175, Colonia Tacubaya		\$ 5,500,000.00
18 DE MARZO	Calle Daniel Cabrera Número 47, Colonia Reforma Pensil.		\$ 10,000,000.00
TACUBA	Calzada México tacuba sin número, Colonia tacuba		\$ 18,000,000.00
PLUTARCO ELIAS CALLES (Chorríto)	Gobernador José Ceballos 74, Colonia San Miguel Chapultepec.		\$ 4,000,000.00
PRADO NORTE	Av. Prado Norte número 465, Colonia Lomas de Chapultepec.		\$ 4,000,000.00
ARGENTINA	Calle Lago Viedna sin número, Col. Argentina Antigua		\$ 11,000,000.00
ZACATITO	Calle Sanctorum número 122, Colonia Argentina Poniente.		\$ 10,000,000.00
TOTAL MERCADOS			\$ 71,500,000.00
ESCUELAS			
NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCIÓN		INVERSIÓN APROXIMADA
MARTIRES DE TACUBAYA	MELCHOR MUZQUIZ, NO. 18, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC		\$ 1,500,000.00
GENERAL 331 MARGARITA PAZ PAREDES	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN, COL. TACUBAYA		\$ 2,000,000.00
FELIPE LEON 109	CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN S/N, COL. ARGENTINA PONIENTE		\$ 6,000,000.00
CAM 28	COLEGIO SALESIANO NO. 40, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN		\$ 4,000,000.00
AQUILES SERDAN	CALZADA PANTEÓN CIVIL, COL. AMÉRICA		\$ 1,000,000.00
TOTAL ESCUELAS			\$ 14,500,000.00
REPAVIMENTACIONES			
NOMBRE DE LA CALLE	ENRE CALLE	Y CALLE	INVERSIÓN APROXIMADA
GELATI	MOLINOS DEL CAMPO A CTO.	A CTO.	\$ 4,095,000.00
CAMPOS ELÍSEOS	RUBEN DARIO A	RINCÓN DEL BOSQUE	\$ 3,990,000.00
PROSPERIDAD	VIADUCTO	A EJE 3	\$ 6,840,000.00
MONTE ALTAI	REFORMA	PRADO SUR	\$ 2,660,000.00
L. MERU	CERVANTES A	EJÉRCITO NACIONAL	\$ 2,280,000.00
LAGUNA DE TÉRMINOS	HIELMAR	A MARINA NACIONAL	\$ 14,625,000.00
LAGUNA DE MAYRAN	MARIANO ESCOBEDO	Y MARINA NACIONAL	\$ 11,400,000.00
MONTE EVEREST	PRADO SUR	Y PASEO DE LA REFORMA	\$ 5,320,000.00
AV. ALPES	SIERRA ACONCAGUA	Y MONTES AUVERNIA	\$ 10,640,000.00
SIERRA TARAHUMARA (AMBOS SENTIDOS)	PASEO DE LAS PALMAS	Y SIERRA GRANDE	\$ 5,985,000.00
MONTAÑAS ROCALLOSAS	SIERRA VERTIENTES	Y SIERRA GRANDE	\$ 14,250,000.00
SIERRA COTOPAXI	SIERRA GRANDE	Y SIERRA TARAHUMARA	\$ 6,412,500.00
SIERRA VERTIENTES	MONTE LIBANO	Y MONTAÑAS ROCALLOSAS	\$ 3,420,000.00



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

RECURSO ADICIONAL 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

SIERRA VENTANA	MONTE LIBANO	Y SIERRA ACONCAGUA	\$ 4,940,000.00
LAGO CHIEM	RIO SAN JOAQUIN	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 25,000,000.00
RIVERA DE CUPIA	HASTA	REFORMA	\$ 2,992,500.00
GOLFO DE BENGALA	MARINA NACIONAL	A PRIV. SN	\$ 3,420,000.00
C. IGNACIO ESTEVA	TRAMO COMPLETO		\$ 3,325,000.00
PRESA LAS LAJAS	TRAMO COMPLETO		\$ 1,330,000.00
		TOTAL REPAVIMENTACIONES	\$ 132,925,000.00
PROTECCIÓN CIVIL			
NOMBRE DE LA CALLE	CONCEPTO	POBLACION BENEFICIADA	INVERSIÓN APROXIMADA
MINAS	Estudios y tratamiento a 20 minas	Las minas se encuentran en las colonias: Daniel Garza, Amp. Daniel Garza, Tacubaya, América, 16 de septiembre, San Miguel Chapultepec.	\$ 60,000,000.00
TALUDES	Estudios, propuesta ejecutiva y obras de estabilización de 10 taludes y otras situaciones de emergencia	Diversas Colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Se beneficiarían las casas de las calles aledañas al talud, así como escuelas y aquellos que transitan por ese sector.	\$ 30,000,000.00
ATENCIÓN A VIVIENDAS	Trabajos de atención a 20 viviendas en situación precaria	Diversas colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo	\$ 10,000,000.00
		TOTAL REPAVIMENTACIONES	\$ 100,000,000.00
INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA			\$ 318,925,000.00

DEPENDENCIA:

ALCALDIA MIGUEL HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

No.	AREA	EXP	ACTOR	SALDO	PRIORIDAD	JUSTIFICACIÓN
2	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO CIVIL Y PENAL	EXPEDIENTE: 900/2016 JUZGADO DECIMO TERCERO DE PROCESO ESCRITO EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXPEDIENTE: 138/2020 JUZGADO SEPTIEMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL	JELU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 11,570,001.70	ALTA	<p>EL adeudo al 30 de noviembre de 2020 asciende a la cantidad de \$11, 570, 001.70 (Actualización posible a \$15, 426, 669.20)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11 requerimientos del Juzgado Séptimo de Distrito, con el apercibimiento de enviarlo a la Suprema Corte de Justicia para el inicio del Incidente por incumplimiento de sentencia. • Se tienen 18 requerimientos del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil. <p>Actualmente el Órgano Interno de Control en Miguel Hidalgo inició procedimiento administrativo disciplinario con número de expediente OIC/MH/D/0092/2023</p>
18	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 3702/09	CONDE REYES MARIA DE LA PAZ	\$ 1,522,342.81	ALTA	<p>La C. CONDE REYES MARIA DE LA PAZ, obtuvo laudo definitivo favorable de fecha 01 de junio de 2011, así como resolución incidental de liquidación de 28 de agosto de 2015, mismos que después de sus actualizaciones hasta el día de hoy representa un adeudo económico por una cantidad bruta de \$1,522,342.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS QUINIENTOS VEINTIDOS Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARTENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.); no obstante, mediante pláticas conciliatorias con la parte actora se logró pactar mediante convenio, una quita a favor de la alcaldía del 08% lo que representa un ahorro para la alcaldía de \$121,787.42 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), quedando como cantidad bruta de \$1,400,555.34 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PEOS 34/100 M.N.)</p>
45	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad Federal Número:1937/16-17-10-3,	Grupo GLL Construcciones, S.A. de C.V. (Omisión de pago de dos estimaciones respecto de un Contrato de Obra Pública)	\$ 4,337,557.93	ALTA	<p>La sentencia ya se encuentra ejecutoriada, se podría imponer multas por incumplimiento, además cada mes se eleva el saldo en virtud de la actualización de los gastos financieros.</p>
46	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad Federal número:22857/17-17-03-8,	Calidad y Técnica Industrial de México S.A. de C.V. (Omisión de pago de dos facturas respecto de un Contrato de Obra Pública)	\$ 859,445.39	ALTA	<p>El adeudo asciende a la cantidad de \$859,445.39 Pago de dos facturas más los gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación del 2008 en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del el contratista.</p>



49	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número: I-26203/2018,	Meliton Ibarra Martinez e Ignacio Lorenzo Muñoz Marcial (Baja por el cumplimiento a una resolución de Contraloría Interna)	\$ 4,031,638.00		El adeudo al mes de junio de esta año asciende a la cantidad de \$4'031,638.00 Monto aproximado reportado según personal contable jurídico, sin que se encuentre actualizado al día de la fecha. Se tienen más de cinco requerimientos de cumplimiento, actualmente el Órgano Interno de Control solicitó la inmediata reinstalación de los CC.
3	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO CIVIL Y PENAL	EXPEDIENTE: 981/2018 JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE PROCESO ESCRITO EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INMOBILIARIA PARADISO S.A. DE C.V.	\$ 755,669.18	MEDIA	El adeudo asciende a la cantidad de \$755,669.18 Se tienen 5 requerimientos por parte del Juzgado 16° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
5	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO CIVIL Y PENAL	EXPEDIENTE: 569/2014 JUZGADO DÉCIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONSTRUCTORA COSATLA S.A. DE C.V.	\$713,441.27	MEDIA	El adeudo asciende a la cantidad de \$713,441.27 Se tienen 7 requerimientos por parte del Juzgado 17° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En éste año han promovido 2 incidentes de actualización de intereses legales.
12	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 7159/03	MENDOZA CRUZ MARTHA	\$ 673,002.94	MEDIA	• Laudo de 27 de septiembre de 2018. • Resolución incidental de 17 de febrero de 2023. • 05 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$673,002.94. Una vez realizado el pago, será asunto total y definitivamente concluido, con riesgo medio ya que la actora presentó demanda nueva por homologación de salarios.
24	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 60/13	MENDOZA MORA ELIZABETH SAC NICTE	\$ 1,586,379.29	MEDIA	• Laudo de 03 de marzo de 2017, • Resolución incidental pendiente de promover • 8 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$1'586,379.29 Las cantidades totales a pagar no están fijadas al estar pendiente de determinar la fecha en que se declare rota la relación laboral por renunciar la actora a la reinstalación, el riesgo es medio debido a la renuncia de la actora a la reinstalación, solo queda pendiente el pago.
28	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 5609/15	ROJAS GONZÁLEZ RAÚL	\$ 695,268.50	MEDIA	• Laudo de fecha 22 de noviembre de 2018. • Pendiente de resolución incidental de liquidación, • 16 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 695,268.50 La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales, representa un riesgo medio debido al número de requerimientos, además de que el actor se dice reinstalado de manera ilegal por no cumplir los puntos del laudo y ha presentado demanda por daño patrimonial.
29	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 1814/16	ALVAREZ CALVO ALMA GRACIELA Y OTROS	\$ 244,426.28	MEDIA	• Laudo de fecha 23 de abril de 2019 • 11 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 244,426.28 La cantidad se encuentra fija, representa un riesgo medio de ejecución por el número de requerimientos (multas, OIC, Derechos Humanos)

41	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 407/16	HERNÁNDEZ PALAFOX ISSELA	\$ 1,799,952.05	MEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 23 de noviembre de 2021. • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 06 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 1'799,952.05 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales ni la actora ha aceptado ser reinstalada, representa un riesgo medio debido a que la actora a pesar de ser omisa en reinstalarse se encuentra promoviendo Amparos para el cumplimiento total del laudo, actualmente han sido concluidos 2 y se encuentra en trámite 2.</p>
48	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número: II-17704/2019	Constructora Cynhe, S.A. de C.V. (Omisión de pago de gastos financieros respecto de un Contrato de Obra Pública)	\$ 101,502.28	MEDIA	<p>Monto a pagar: \$101,502.28</p> <p>Pago por gastos financieros, según Dictamen Contable es el monto total que se debería de pagar al quejoso.</p>
1	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO CIVIL Y PENAL	EXPEDIENTE 579/2011 JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL	GMD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$22,500.00	BAJA	Se adeuda el Pago del perito tercero en rebeldía por un monto de \$22,500.00
4	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO CIVIL Y PENAL	EXPEDIENTE: 500/2018 JUZGADO CUARTO DE PROCESO ESCRITO EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEXON GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ 1,554,269.96	BAJA	Pago de la suerte principal, mismos que sumados ascienden a la cantidad de \$1,554,269.96.
6	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 1263/97	JAIMES SÁNCHEZ ISMAEL FAUSTINO (no reinstalado)	\$ 2,140,281.03	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 13 de octubre de 2000 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 0 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 2'140,281.03 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales ni el actor ha sido reinstalado, la condena es para Gobierno de la Ciudad de México pero somos autoridades vinculadas al cumplimiento, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
7	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 4694/01	CAROLINA GARCÍA GONZALEZ Y OTRA	\$ 1,602,243.88	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 8 de agosto de 2016 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 0 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 1'602,243.88 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales ni el actor ha sido reinstalado, la condena es para Gobierno de la Ciudad de México pero somos autoridades vinculadas al cumplimiento, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
8	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 1277/02	VAZQUEZ HERNÁNDEZ ROSA MARÍA	\$ 397,839.20	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 30 de noviembre de 2006. • Resolución incidental de 24 de junio de 2014 • 08 requerimientos de cumplimiento de laudo, • Cantidad a pagar \$397,839.20 <p>Una vez realizado el pago y realizada la entrega del nombramiento respectivo, será asunto total y</p>

9	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 4210/02	CEBRECOS RUIZ OLIVIA REBECA (no reinstalada)	\$ 7.974,131.61	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 26 de junio de 2016. • Resolución Incidental de fecha 14 de diciembre de 2021 • 07 requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad a pagar \$7'974,131.61. <p>Ya se cuenta con la plaza, la actora ha sido omisa en aceptar dicha reinstalación por inconformidad en horario (era personal del estructura, se condenó a la reinstalación de base), riesgo bajo por la negativa de reinstalación de la actora.</p>
10	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 467/03	CASTILLO GOMEZ MAURICIO JOEL (IC y SC)	\$ 4.367,567.15	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 17 de marzo 2015. • Resolución Incidental pendiente de emitir. • 04 requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad a pagar sujeta a incrementos por no contar con resolución incidental de liquidación \$4'367,567.15 <p>Las cantidades totales a pagar por concepto de indemnización no están fijadas al estar pendiente de resolución el incidente de liquidación, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
11	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 5267/03	ROMO LEÓN CARMELO Y OTRO	\$ 851,272.76	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 01 de abril de 2008. • Resolución Incidental de Liquidación de fecha 27 de septiembre de 2022. • 04 Requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad a pagar \$851,272.76 <p>Una vez realizando el pago y prestaciones accesorias el expediente será total y definitivamente concluido, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
13	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 4792/04	CASTILLO CRUZ EMILIO Y OTROS (no reinstalados)	\$ 4,079,886.05	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 28 de junio de 2016. • Resolución Incidental de Liquidación pendiente. • 05 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$4'079,886.05 <p>Las cantidades totales a pagar no están fijadas al estar pendiente de resolución el incidente de liquidación, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
14	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 5248/04	ATHIÉ MARTÍNEZ M. ALICIA	\$ 215,252.72	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 16 de octubre de 2015 • 1 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 215,252.72 <p>La cantidad es fija, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
15	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 767/07	GONZÁLEZ QUINTO OSCAR	\$ 3,010,875.51	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 07 de noviembre del 2008. • 01 Requerimiento de cumplimiento de pago. • Cantidad a pagar \$3,010,875.51 <p>La cantidad se encuentra fija en razón de que el actor falleció y la beneficiaria ya fue designada, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
16	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 1078/08	GALLEGOS ROJAS JUAN PABLO	\$ 537,458.25	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 22 de febrero de 2012 • Sin que el actor haya promovido incidente de liquidación. • 01 requerimiento de cumplimiento de pago. • Cantidad a pagar \$537,458.25 <p>Las cantidades totales a pagar no están fijadas al estar pendiente de resolución el incidente de liquidación y no contar con la reinstalación del actor, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>

13

17	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 1784/09	MARTÍNEZ DÍAZ MARINA	\$ 110,982.80	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 10 de mayo de 2018 • 0 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 110,982.80 <p>La cantidad se encuentra fija, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
19	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 4058/09	ARZATE AGUILAR JORGE HUMBERTO (Homologado)	\$ 1,319,144.93	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 07 de enero de 2016. • Resolución Incidental de Liquidacion pendiente. • 03 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$3'494,021.12 <p>Las cantidades totales a pagar no están fijadas al estar pendiente de resolución el incidente de liquidación y no contar con homologación total del actor, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
20	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 38/10	RAMIREZ ALMARAZ MARÍA LUISA	\$ 1,455,298.32	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 07 de enero de 2016. • Resolución Incidental de 02 de enero de 2023 • 03 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$1,455,298.32 <p>La cantidad se encuentra fija en razón de que la actora ya fue reinstalada, pero demando nuevamente por decirse despedida nuevamente, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
21	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 160/10	QUINTANAR RIVERA CAROLINA	\$ 4,669,085.82	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 02 de diciembre de 2013. • Resolución Incidental de 9 de abril de 2019 • 07 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$4'669,085.82 <p>Las cantidades totales a pagar no están fijadas al estar pendiente la reinstalación de la actora, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
22	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 7037/11	MONDRAGÓN SOLANO JOSÉ YAIR	\$ 532,476.75	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 23 de noviembre de 2017. • Resolución Incidental pendiente • 05 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$532,476.75 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de que se encuentra pendiente de emisión la resolución incidental de liquidación, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
23	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 7530/12	LADINO SARABIA JOSÉ LUIS	\$ 532,122.29	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 06 de marzo de 2018. • Resolución Incidental pendiente de promover • 02 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$ 532,122.29 <p>Las cantidades totales a pagar no están fijadas al estar pendiente la reinstalación del actor, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
25	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 1189/13	FERNANDEZ PIÑA VICTOR MARTÍN	\$ 1,531,009.37	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 27 de abril de 2016 • Resolución Incidental pendiente • 04 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$1,531,009.37 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de que se encuentra pendiente de emisión la resolución incidental de liquidación, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>

23

26	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 2982/13	HERNÁNDEZ GARCIA ANA IVONNE	\$ 811,168.37	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 7 de mayo de 2018 • Resolución incidental pendiente • 06 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$ 811,168.37 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de que se encuentra pendiente de emisión la resolución incidental de liquidación, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
27	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 3764/15	CANO MANZO DAVID Y OTROS	\$ 9,582.44	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 28 de agosto de 2018. • 04 requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad fija de \$ 9,583.44 <p>Las cantidades totales a pagar por están fijadas, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
30	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 4644/16	CID ESPINOZA HILARIA Y OTRA	\$ 1,183,228.17	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 02 de octubre de 2018 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 5 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 1,183,228.17 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales ni el actor ha sido reinstalado, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
31	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 1404/17	VELÁZQUEZ MEDINA CATALINA	\$ 923,366.53	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 6 de diciembre de 2018 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 7 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ \$ 923,366.53 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
32	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 61/13	RUIZ REYES GRISELDA ADRIANA	\$ 21,599.56	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de 08 de agosto de 2016 • 08 Requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad a pagar \$ 21,599.56 <p>Una vez realizando el pago y prestaciones accesorias el expediente será total y definitivamente concluido, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
33	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 2024/16	ANGÓN LEAL REYNA	\$ 9,165.00	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 06 de agosto de 2019 • 04 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 9,165.00 <p>La cantidad se encuentra fija, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
34	J.U.D. DE LO CONTENCISO LABORAL	JUICIO LABORAL 5204/15	CONTRERAS ARTEAGA MARIO ALBERTO	\$ 601,180.88	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 29 de marzo de 2021 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 0 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 601,180.88 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales el actor ha sido reinstalado, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>

23

35	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 4055/17	HINOJOSA JARAMILLO CAROLINA	\$ 1,367,421.02	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 5 de septiembre de 2020. • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 03 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 1'367,421.02 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
36	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 1661/16	ROJAS AGUILAR JUAN ANTONIO	\$ 413,714.31	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 9 de agosto de 2021 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 0 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 413,714.31 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de aun no está determinada vía incidente los incrementos salariales ni el actor ha sido reinstalado, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
37	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 4763/14	GONZÁLEZ PEÑA DALIA	\$ 426,933.60	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 20 de mayo de 2021 • Sin derecho a incrementos • 05 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad fija a pagar \$ 426,933.60 <p>La cantidad se encuentra fija en razón de la actora ya fue reinstalada y no fue condenada la Alcaldía a pago de incrementos, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
38	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 4140/15	FERNANDEZ COLIN MARGARITA	\$ 498,879.33	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 10 de junio de 2021. • 04 requerimientos de cumplimiento de laudo. • Resolución Incidental pendiente • Cantidad de \$ \$ 498,879.33 <p>La cantidad no se encuentra fija en razón de que se encuentra pendiente de emisión la resolución incidental de liquidación, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
39	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 4523/15	GONZÁLEZ ALFARO MARÍA ISABEL	\$ 10,002.33	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 26 de febrero de 2021. • 0 requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad fija de \$ 10,002.33 <p>Las cantidades totales a pagar por están fijadas, riesgo</p>
40	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 1687/16	DURÁN MARQUEZ MARÍA ISABEL	\$ 15,559,756.86	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 7 de julio de 2021 • Pendiente de resolución incidental de liquidación. • 01 Requerimientos de cumplimiento de Laudo. • Cantidad a pagar \$ 15'559,756.86
42	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 918/10	RUBALCAVA PAEZ GUILLERMO	\$ 45,219.85	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 27 de enero de 2020 • 02 Requerimientos de cumplimiento de Laudo • Cantidad a pagar \$45,219.85 <p>La cantidad se encuentra fija, riesgo bajo por el número de requerimientos celebrados.</p>
43	J.U.D. DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JUICIO LABORAL 6991/14	CATALAN VILAFRANCA KARINA	\$ 16,334.70	BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Laudo de fecha 23 de mayo de 2022. • 02 requerimientos de cumplimiento de laudo. • Cantidad fija de \$546,124.16 <p>Las cantidades totales a pagar por concepto de</p>
44	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número: IV-61410/2018	Eléctrica Simón, S.A. de C.V. (Omisión de pago de Contrato de Obra Pública)	\$ 1,939,640.00	BAJA	<p>Monto a pagar: \$ 1,939,640.00</p> <p>Monto fijo determinado por la sala, por la omisión de pago de contrato de obra pública.</p>
47	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número: IV-14311/2014	Mantenimiento y Construcción de Obras Industriales, S.A. de C.V. (Omisión de pago de Contrato de Obra Pública)	\$ 1,615,064.04	BAJA	<p>Determinado por la sala, pago de trabajos concluidos de obra pública.</p>

50	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número: 25805/2020	JOfi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Pago de gastos financieros)	\$ 516,124.35	BAJA	Pago de gastos financieros, se pagó únicamente el valor de la factura, quedan pendientes los gastos financieros, a pesar de que hay un pronunciamiento de cumplimiento de sentencia, en la Resolución al Recurso de Apelación se ordena el pago de los gastos financieros. Monto aproximado reportado según personal contable de Jurídico, se realizó el pago de la Factura B27, por lo que el cálculo de los gastos financieros totales se determinaron hasta la fecha del pago de la factura y el cálculo queda al arbitrio del Juzgador. Por lo que se solicito a la Dirección General de Administración la contratación de un contador especialista para la precisión del cálculo.
51	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número IV-22612/2018	Gustavo Villanueva Reyes (Pago de mes de salario)	\$ 25,889.00	BAJA	Monto aproximado reportado según personal contable de Jurídico, se realizó el pago de la Factura B27, por lo que el cálculo de los gastos financieros totales se determinaron hasta la fecha del pago de la factura y el cálculo queda al arbitrio del Juzgador. Por lo que se solicito a la Dirección General de Administración la contratación de un contador especialista para la precisión del cálculo.
52	J.U.D. DE AMPAROS Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juicio de Nulidad número IV-871101/2018	Samuel Hernández Morales (Pago de daños patrimonial)	\$ 9,300.00	BAJA	Monto fijo determinado por la Sala, por el resarcimiento de daño patrimonial (Pago de daños por afectación a su vehículo por rama de árbol).

TOTAL

\$91,797,896.36

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner of the page, including a large stylized signature and the initials 'JB'.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
REPORTE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR ÁREA

Nº. CONSECUTIVO	ÁREA SOLICITANTE	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
Proyecto Colonias										
1	Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano Dirección de Movilidad	Asignada por Dirección General de Obras	Asignada por Dirección General de Obras	Geometría Vial de Camellón de Av. Lomas de Sotelo	M2	25,843.50	\$ 1,452.00	\$ 37,524,762.00	\$ 43,528,723.92	Proyecto Integral del Parque Lineal Lomas de Sotelo, habilitar el proyecto geométrico y vial aprobado por SEMOVI. Para realizar recuperación del Espacio Público
2	Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano Dirección de Movilidad	Asignada por Dirección General de Obras	Asignada por Dirección General de Obras	Geometría Vial de Camellón de Ingenieros Militares en San Lorenzo Tlaltenango	M2	19,680.00	\$ 1,452.00	\$ 28,575,360.00	\$ 33,147,417.60	Proyecto Integral del Camellon Central de Ingenieros Militares en la Colonia San Lorenzo Tlaltenango, habilitar el proyecto geométrico y vial aprobado por SEMOVI. Para Realizar Recuperacion del Espacio Público
SUBTOTAL						45,523.50		\$ 66,100,122.00	\$ 76,676,141.52	

#	Calle	Tramo		Luminarias 100 watts viales
		De	A	
1	Lago Chiem	Av. Río San Joaquín	Av. Marina Nacional	47
2	Av. Presidente Masaryk	FFCC de Cuernavaca	Av. Gral. Mariano Escobedo	375
3	Lamartine	Av. Ejército Nacional Mexica	Rubén Darío	39
4	Calz. Santa Cruz Cacalco	Av. Río San Joaquín	Calz. Legaria	21
5	Juan Vázquez de Mella/Pres	Autopista Urbana Norte	Calz. Legaria	75
6	Laguna de Tamiahua	Lago Texcoco	Lago Tláhuac	29
7	Bahia del Espíritu Santo	Bahia de San Hipólito	Bahia de la Ascensión	16
8	Bahia de San Hipólito	Lago Alberto	Av. Ejército Nacional Mexica	8
9	Bahía de Chachalacas	Av. Ejército Nacional Mexica	Av. Marina Nacional	14
10	Lago Caneguin	Calz. México-Tacuba	Lago Argentina	36
11	Felipe Carrillo Puerto	Lago Argentina	Calz. Legaria	28
12	Lago Aullagas	Felipe Carrillo Puerto	Calz. México Tacuba	N/A
13	Cobre de Perote	Sierra Vertientes	Av. De las Fuentes	12

Observaciones: El impacto que representa es que con mayor iluminación en los espacios públicos y al ser lugares transitables tales como cruceros, estaciones de metro, ciclovías, entre otros, la percepción y la seguridad es mayor.

Luminarias 50 watts sendero seguro	Reflector de 100 watts	Monto (IVA incluido)	Colonias
47		\$ 597,323	Pensiles, Anáhuac, Tacuba
375		\$ 5,168,250	Av. Presidente Masaryk, Polanco
39		\$ 495,651	Lamartine, Polanco
53		\$ 420,361	Argentinas, México Nuevo, Torre Blanca
50		\$ 833,275	Vázquez de Mella, Polanco, Irrigación
29		\$ 368,561	Anáhuac
N/A	16	\$ 249,968	Bahía del Espiritu Santo, Verónica Anzúres
N/A	8	\$ 124,984	Bahía de San Hipólito, Verónica Anzúres, Anáhuac
N/A	14	\$ 218,722	Bahía de Chachalacas, Verónica Anzúres, Anáhuac.
36		\$ 457,524	Caneguín, Argentina Poniente, Argentina Antigua, Ampliación Torre Blanca, Torre Blanca
7	21	\$ 417,046	Argentina Antigua, Argentina Poniente, México Nuevo, Ampliación Torre Blanca
N/A	20	\$ 154,200	Tacuba, Argentina Antigua, Torre Blanca
N/A	12	\$ 187,476	Lomas de Chapultepec
TOTAL		\$ 9,693,341	